



TRD. 102.12.08

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

El objeto del proyecto a contratar es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRESENTACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la “Guía para la Elaboración de estudios del sector” elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de Menor Cuantía, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
90131501	Actuaciones u obras teatrales

1.1. ASPECTOS GENERALES

La promoción de la cultura a través de la celebración de fiestas es una estrategia poderosa para fortalecer la identidad comunitaria, fomentar la participación social y preservar tradiciones. De esta forma se puede crear un vehículo cultural y social se puede determinar de los arraigos y tradiciones locales, lo que permite a las comunidades revivir y transmitir su historia y costumbres a las nuevas generaciones, de esta forma, la celebración de eventos culturales crea un sentido de pertenencia y orgullo entre los miembros de la comunidad, fortaleciendo la identidad colectiva, ya que, promueven la convivencia y la cohesión social; las actividades conjuntas generan lazos entre los participantes, muchas festividades a nivel nacional incluyen elementos de diferentes culturas, promoviendo el respeto y la apreciación de la diversidad, lo que enriquece la experiencia cultural de todos, de la misma forma, las fiestas pueden atraer turismo, beneficiando a pequeños negocios locales, artesanos y productores, lo que contribuye a la economía de la comunidad, este tipo de celebraciones suelen incluir expresiones artísticas, como música, danza y teatro, que permiten a los artistas locales mostrar su talento y creatividad, las fiestas pueden servir como una plataforma para promover la conservación del patrimonio cultural inmaterial y material, asegurando su transmisión a futuras generaciones, la celebración de fiestas no solo es una oportunidad de diversión, sino también un medio vital para promover, preservar y compartir la riqueza cultural de una comunidad. Fomentar la participación y la inclusión en estos eventos puede garantizar que las tradiciones continúen vivas y relevantes en el futuro.

El tamaño del mercado de eventos en Colombia está expandiendo considerablemente debido al crecimiento de los eventos culturales, la creciente prevalencia de eventos en vivo, y el aumento del patrocinio de eventos del sector cultural, cada año, varios eventos que relacionan a las sociedades Colombia como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato, y la Feria de las Flores de Medellín, entre otros, atraen a muchos clientes al mercado, por ser un gran atractivo, en el año 2023, alrededor de 5 millones de personas asistieron a los diferentes festivales culturales desarrollados a lo largo del territorio nacional, lo que generó enormes ingresos de mercado, los eventos culturales a menudo se convierten en atracciones para los turistas que buscan experiencias únicas y auténticas de los diferentes festivales que se celebran en Colombia, debido a esto, hay una mayor afluencia de participantes tanto locales como internacionales, lo que impulsa el sector turístico y aumenta la cuota de mercado de eventos en Colombia.

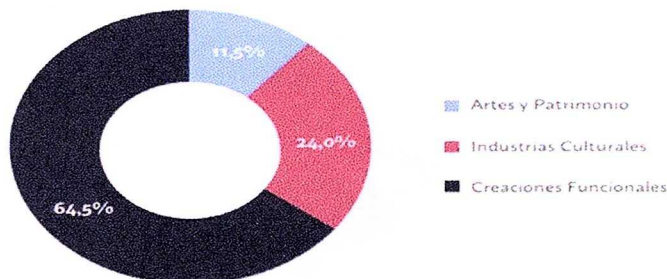




TRD. 102.12.08

Las actividades que conforman la Economía Cultural y Creativa se clasifican en tres áreas: Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones Funcionales. La participación promedio en Bogotá para la serie 2014 - 2022^{pr} del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa fue de 64,5% para Creaciones Funcionales, 24,0% Industrias Culturales y 11,5% Artes y Patrimonio.

■ Gráfico 4. Composición del valor agregado según áreas de la Economía Cultural y Creativa de Bogotá D.C.
Promedio 2014 - 2022^{pr}

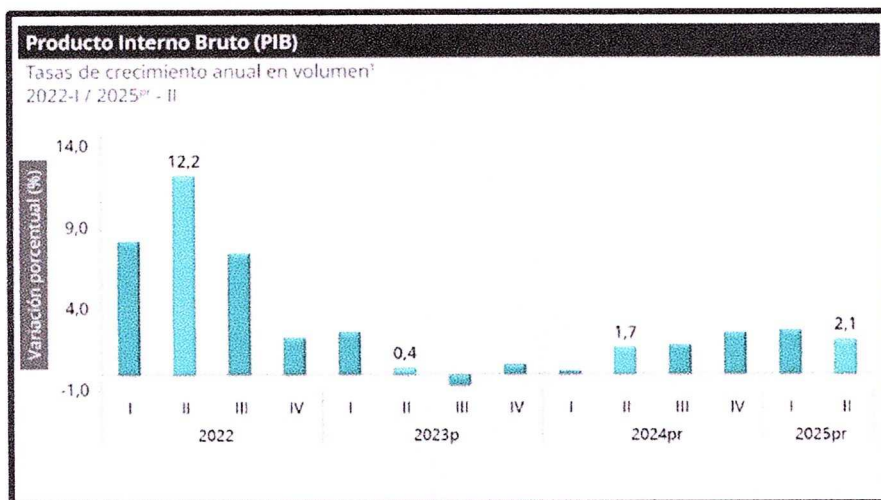


Fuente: DANE. Cuentas Nacionales de Economía Cultural y Creativa de Bogotá D.C. (Bogotá, 2022).

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB) - II trimestre 2025 preliminar

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).



Handwritten text, possibly a signature or a mark, located in the center of the page.





TRD. 102.12.08

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo período del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Información y comunicaciones crece 2,3%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	10,2	7,6	5,0
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	3,5	3,3	0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,5	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

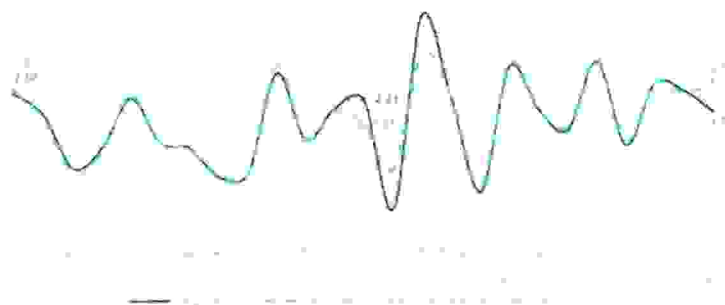
Fuente: DANE, 2025



TRD. 102.12.08

Principales resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^o - 2025^o (febrero)



Fuente: DANE ISE
■ preliminar
■ provisional

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del ISE a 9 actividades económicas
2025^o (febrero)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la variación del ISE p.p.
		Feb 2025 ^o / Feb 2024 ^o	
Primarias	Actividades agropecuarias y Explotación de minas y canteras	-0,96	-0,19
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	-3,12	-0,24
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	-1,95	-0,08
	Comercio al por mayor y al por menor; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,65	0,34
	Información y comunicaciones	2,20	0,06
Terciarias	Actividades financieras y de seguros	3,50	0,18
	Actividades inmobiliarias	1,79	0,15
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,93	0,06
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo		
	Administración pública y defensa; Educación y Salud	7,63	1,69
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios		
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		1,77	1,77

¹ Las 9 actividades económicas se agrupan en 3 sectores: Primarias, Secundarias y Terciarias.

*Porcentaje de contribución a la variación del ISE. Contribuciones positivas (o negativas) son la variación del ISE.

Porcentaje de contribución.

Fuente: DANE ISE

11/02/2025



TRD. 102.12.08

Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción Tasas de crecimiento anual (%) en volumen¹
Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	10,2	-7,6	5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	0,3	1,0
Construcción	-3,5	3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	2,8
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Ingresos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB. 1

Enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:



TRD. 102.12.08

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ²	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital ³	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB, I

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ¹	8,1	8,8	1,7
Formación bruta de capital ²	19,5	18,8	4,3
Exportaciones	2,2	7,5	1,5
Importaciones	14,3	15,8	3,6
Producto Interno Bruto	7,6	9,0	0,5

Fuente: DANE, PIB, I
¹ Precio de consumidor final





TRD. 102.12.08

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,08
Electricidad	0,97	0,09
Papas	8,42	0,07
Frutas frescas	2,60	0,09
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Variación	Contribución	Contribución	Variación	Contribución
Educación	5,68	0,05	0,04	4,25	0,02
Transporte	4,25	0,04	0,04	4,25	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,25	0,04	0,04	4,25	0,02
Restaurantes y hoteles	3,98	0,04	0,04	3,98	0,02
Salud	3,00	0,04	0,04	3,00	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,88	0,04	0,04	2,88	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,59	0,04	0,04	2,59	0,02
Bienes y servicios diversos	2,33	0,04	0,04	2,33	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	2,32	0,04	0,04	2,32	0,02
Recreación y cultura	1,39	0,04	0,04	1,39	0,02
Prendas de vestir y calzado	0,97	0,04	0,04	0,97	0,02
Información y comunicación	-0,61	0,04	0,04	-0,61	0,02

Fuente: DANE IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice



TRD. 102.12.08

1.3 PERSPECTIVA TECNICA

Se deben seguir todas las especificaciones y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas para la prestación de los servicios necesarios para garantizar el desarrollo de las fiestas del municipio de Saravena, con los entornos jurídicos y contractuales y demás vinculantes que a la fecha estén vigentes.

Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	90131501	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA INTERNACIONAL PARA EL EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratará un (1) artista de talla internacional, artista del género música vallenata y/o carranguera y/o popular y/o tropical; con experiencia y trayectoria a nivel internacional, la duración del show será de dos (2) horas. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del municipio de Saravena. Quien será el encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Esta persona, debe garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada por el Supervisor designado.	Global	1
2.	90131501	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA NACIONAL PARA EL EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratarán dos (2) artistas de talla nacional, artistas del género música vallenata y/o carranguera y/o popular y/o tropical; con experiencia y trayectoria a nivel nacional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del municipio de Saravena. Será el encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Esta persona, debe garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada por el Supervisor designado.	Unidad	2

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en

AGGREGATE

310

2000

[illegible]

1936

[illegible]

١٢٠

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

[illegible]



TRD. 102.12.08

las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

LEY 152 DE 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

LEY 397 DE 1997: por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias.

LEY 666 DE 2001: por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

LEY 2294 DE 2023: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

DECRETO 1080 DE 2015: Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 04 de 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

Acuerdo 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones".

Contrato de Prestación de Servicios N° 343-2025 suscrito por el Departamento de Arauca.

1.5 ANÁLISIS DEL FINANCIERO

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:





TRD. 102.12.08

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

1.6 ANÁLISIS DEL MERCADO

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal verificó los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2025. El estudio de precios del mercado de 3 cotizaciones da como resultado el presupuesto oficial.

Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **MENOR CUANTÍA**, el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$350.000.000,00)**

Con las siguientes asignaciones presupuestales:





TRD. 102.12.08

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.01.06.04	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1.1.01.02.200.03.02 - impuesto de industria y comercio - sobre actividades de ser	\$ 304.352.200,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.05	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1.2.05.06.07 - Rendimientos financieros Impuesto de transporte por oleoductos	\$ 35.385.119,61
2.3.2.02.02.009.33.01.06.06	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1.2.05.06.29 - 1.2.05.06.29 - Rend. Finac. Empresito	\$ 10.262.680,39
TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:			\$350.000.000,00

1.7 ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, 93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos y 94000000 Organizaciones y clubes, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

FILTROS:

Seleccione el año

Seleccione la Fecha

Fecha Inicio

Fin

Departamento de Entidad

Nombre de Entidad (agregado)

Plataforma

SECOF I

SECOF II

Nombre de Entidad (plataforma)

Gasto Mensual

Valor Total
\$ 213.927.583.573

Gasto Anual

Valor Total

Año

Fuente

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
1.595

Cantidad de contratos - Anual

Cantidad de contratos

Año

Fuente





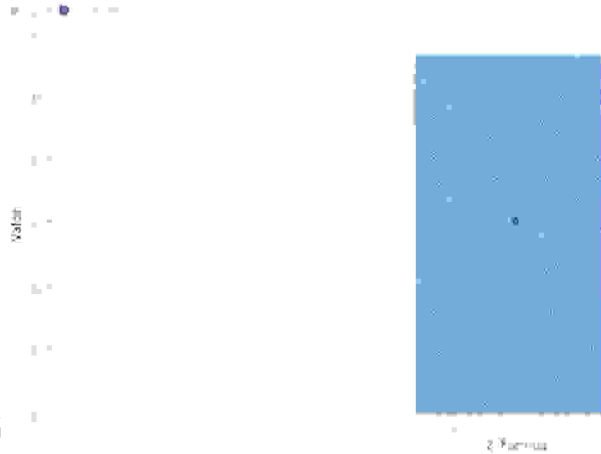
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



102

TRD. 102.12.08

Valor Total Estimado por Familia



2 Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP Soc

Año	Código	Descripción	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
2014 - Servicios comunitarios y sociales	5841	\$370.185.094.836	5.54%	6894	\$731.194.711.447	12.92%	7845	\$851.807.727.150	16.81%	7985	\$1.130
Total	5847	\$370.185.094.836	5.54%	6894	\$731.194.711.447	12.92%	7845	\$851.807.727.150	16.81%	7985	\$1.130

Seleccione una categoría

Valor contratado

Modalidad de selección

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$5.66T

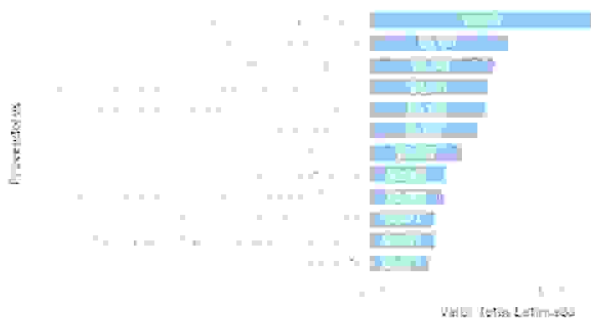
Número de Contratos del
Proveedor

41.14K

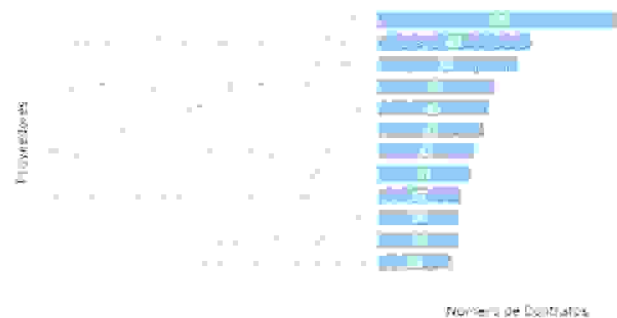
Origen del Proveedor

No
identificado

Valor Total Estimado by Proveedores

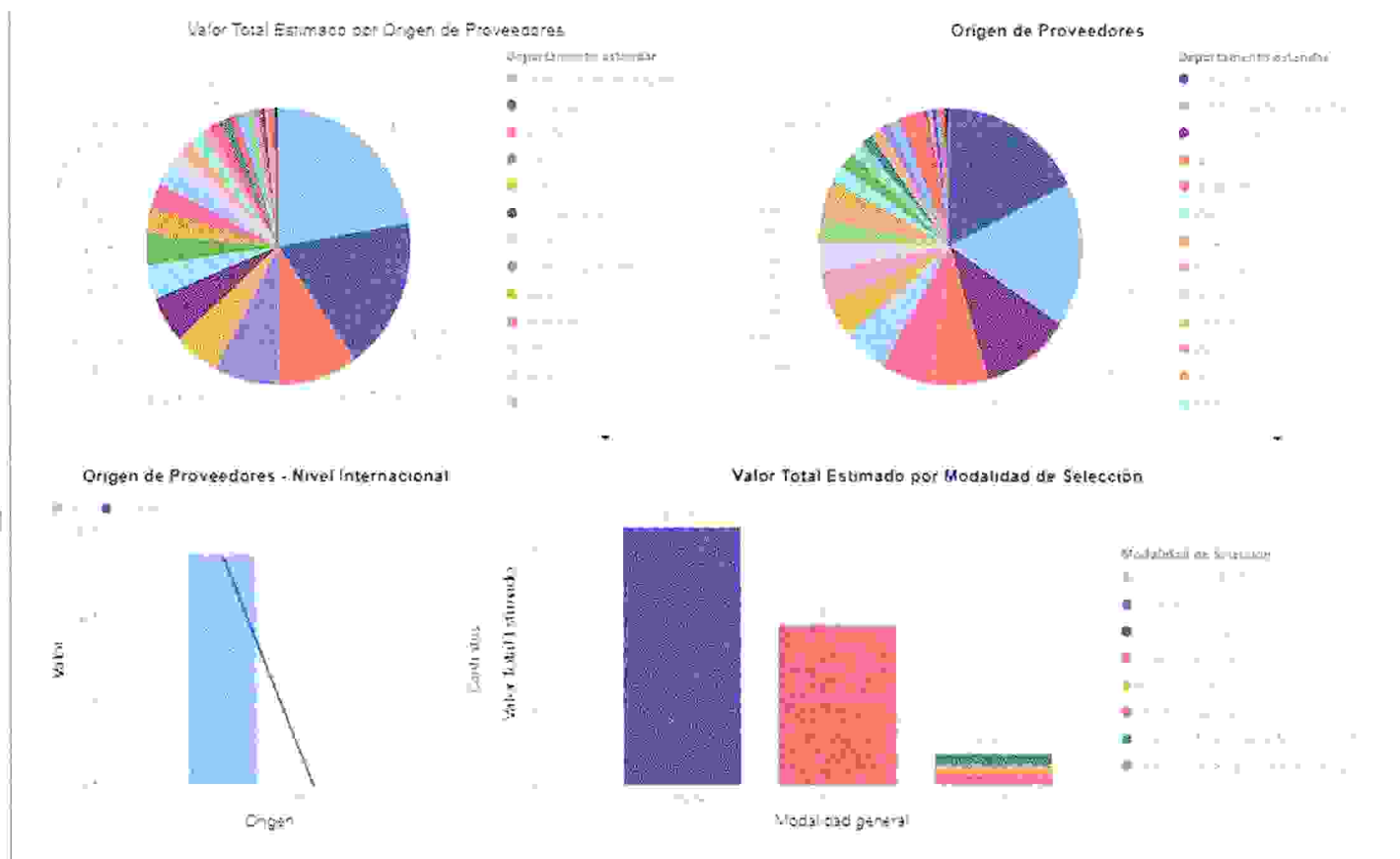


Número de Contratos by Proveedores





TRD. 102.12.08



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publiquen.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SEOPF. Si requiere información o Documentos de Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co



A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

✓	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA
1	SIP - SVNA - SDSM - 255 - 2023	Subasta	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVERENA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Arauca: Saravena	\$ 500,000,000	Fecha de Liquidación 02-10-2023 08:00 AM





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



105

TRD. 102.12.08

✓	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA
2	MC - SVNA - SDSM - 169 - 2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVERENA	APOYO A LA REALIZACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Arauca: Saravena	\$672.000.000	Fecha de apertura 04-10-2019 05:00 p.m.

Fuente: SECOP I

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

✓	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SAMC-CN-001-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	APOYO Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL (XXIX FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTO SABANERO) EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Arauca: Cravo Norte	\$ 198,255,653	Fecha de Liquidación 19-04-2022 07:00 a.m.
2	SAMC 0002-14	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAMPLONA	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL XII FESTIVAL INTERNACIONAL CORAL DE MUSICA SACRA PAMPLONA 2014	Norte De Santander: Pamplona	\$44,959,280.00	Fecha de Celebración del Contrato 11 de abril de 2014

Fuente: SECOP I

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la Oferta de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos - 9314 Servicios comunitarios y sociales - 931417 Cultura - 93141701 Organizaciones de eventos culturales, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de oferta:





TRD. 102.12.08



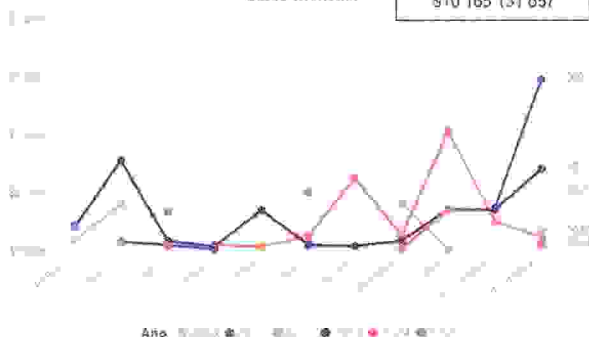
ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

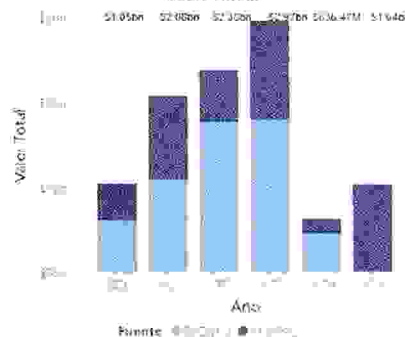
[↺ Reiniciar](#)

Gasto Mensual

Valor Total
\$10 165 131 657

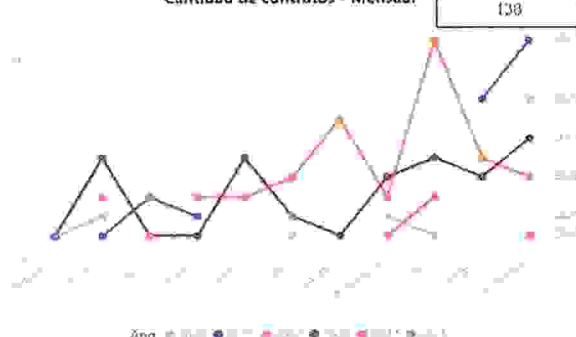


Gasto Anual

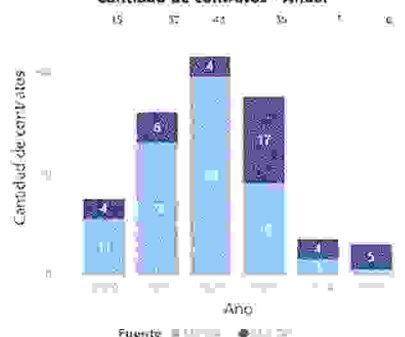


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
138



Cantidad de contratos - Anual

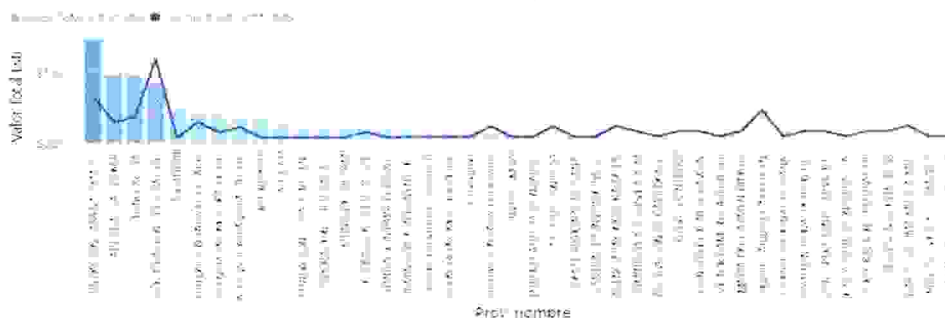


Valor Contratación
\$10.17bn

Número de Proveedores
63

Número de Contratos
138

Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contr

Nombre de Proveedor

Nombre de Proveedor

Documento de Proveedor (Plataforma)

Documento de Proveedor (Plataforma)

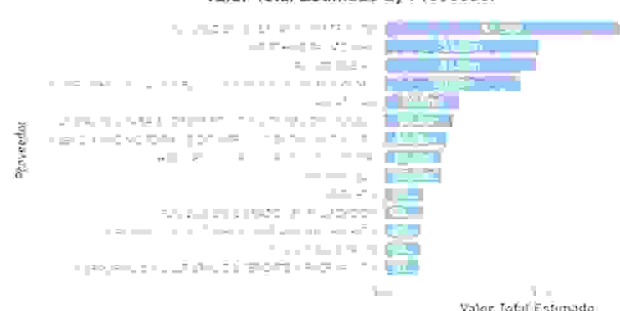
Valor contratado:

Valor contratado: \$250 000 000 000

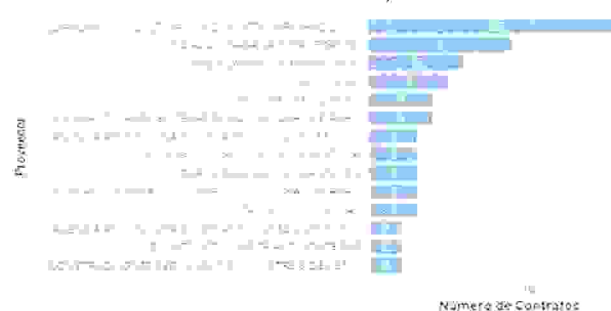
Modalidad de Selección

Modalidad de Selección

Valor Total Estimado by Proveedor



Número de Contratos by Proveedor





TRD. 102.12.08

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y actividad económica para la prestación del servicio solicitado, y demostrada a través del certificado de perfil profesional en áreas administrativas o culturales que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector. Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



104

TRD. 102.12.08

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ
Secretaria (e) Desarrollo Social Municipal
Resolución N° 1810 (29/08/2025)
VoBo. Componente Técnico

Nombre: ANDREA RIOS CHACÓN Cargo. Profesional de Apoyo	Digitó y Proyectó	Firma:
---	----------------------	--------

